

Programa Clean Heat de NYS

Formulario de reconocimiento de participación del cliente

Felicidades por su decisión de participar en el Programa Clean Heat de NYS. Su nuevo sistema de bomba de calor estará diseñado para brindarle a su familia comodidad durante todo el año, al mismo tiempo que reduce la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, lo que contribuirá a un futuro más limpio y económicamente más seguro para todos los neoyorquinos. Por favor, dedique unos minutos para revisar y aceptar la siguiente información relacionada con su proyecto:

Campos obligatorios

- a. Nombre del cliente: _____
- b. Correo electrónico del cliente: _____
- c. Dirección del cliente: _____
- d. Dirección postal del cliente *(si es diferente de la dirección anterior)*: _____
- e. Número de teléfono del cliente *(con código de área)*: _____
- f. Nombre del propietario *(si corresponde)*: _____
- g. Correo electrónico del propietario: _____
Teléfono del propietario *(con código de área)*: _____
- h. Número de cuenta eléctrica del cliente de NYSEG o RG&E: _____
- i. Contratista participante: _____
- j. Información del proyecto: _____

Opción de pago del reembolso

- ☐ Enviar un cheque al cliente ☐ Descuento instantáneo otorgado por el contratista ☐ Otro beneficiario externo

Si el pago del reembolso se destinará al contratista o a un beneficiario externo, complete la siguiente sección.

Empresa: _____ Persona de contacto: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Estado actual del sistema de calefacción (marque una opción)

- ☐ Removido por el contratista ☐ Se dejó en su lugar
☐ Desmantelado por el contratista¹ ☐ No aplica (construcción nueva o no existía un sistema anterior)²

Estado de climatización (marque una opción)

- ☐ Sin climatización ☐ Opción para viviendas modernas/construidas después del 2010
☐ Opción de rendimiento ☐ Opción para participantes previos³

¹ El cliente reconoce los programas, códigos y requisitos jurisdiccionales aplicables (por ejemplo, federales, estatales, municipales, etc.) que rigen el desmantelamiento y la eliminación de los sistemas de calefacción y los tanques de almacenamiento de combustible.

² Las construcciones nuevas solo son elegibles para recibir incentivos por bombas de calor geotérmicas (GSHP, por sus siglas en inglés) para calefacción de espacios, GSHP combinadas con otras soluciones de agua personalizadas, soluciones basadas en bombas de calor para el uso de agua caliente sanitaria o incentivos por calentadores de agua con bomba de calor (HPWH, por sus siglas en inglés).

³ Haber participado con éxito en un programa de climatización "a través" de una empresa de servicios públicos o de NYSEERDA con uno de los paquetes escalonados instalados por un contratista u otros programas equivalentes. La lista de programas aprobados se puede consultar en el Manual del Programa Clean Heat de NYS.

Incentivos y reembolsos disponibles

Incentivos para la calefacción de espacios en comunidades desfavorecidas (DACs) y no-DACs (marque una opción)

NYSEG y RG&E No-DAC				
Vivienda unifamiliar			Apartamento o vivienda unifamiliar de menos de 1,000 pies cuadrados	
Tecnología	Base	Viviendas climatizadas	Base	Viviendas climatizadas
Categoría 2 – ccASHP: calefacción residencial completa	☐ \$4,000	☐ \$8,000	☐ \$2,000	☐ \$4,000
Categoría 2b – ccASHP: calefacción residencial completa con desmantelamiento	☐ \$7,000	☐ \$12,000	☐ \$3,500	☐ \$6,000
Categoría 3 – GSHP: calefacción residencial completa (acondicionamiento)	☐ \$15,000	☐ \$20,000	☐ \$7,500	☐ \$10,000
Categoría 3 – GSHP: calefacción residencial completa (construcción nueva) ⁴	—	☐ \$10,000	—	☐ \$5,000

NYSEG y RG&E DAC				
Vivienda unifamiliar			Apartamento o vivienda unifamiliar de menos de 1,000 pies cuadrados	
Tecnología	Base	Viviendas climatizadas	Base	Viviendas climatizadas
Categoría 2 – ccASHP: calefacción residencial completa	☐ \$5,000	☐ \$9,000	☐ \$2,500	☐ \$4,500
Categoría 2b – ccASHP: calefacción residencial completa con desmantelamiento	☐ \$8,000	☐ \$13,000	☐ \$4,000	☐ \$6,500
Categoría 3 – GSHP: calefacción residencial completa (acondicionamiento)	☐ \$16,000	☐ \$21,000	☐ \$8,000	☐ \$10,500
Categoría 3 – GSHP: calefacción residencial completa (construcción nueva)	—	☐ \$11,000	—	☐ \$5,500

NYSEG y RG&E DAC y No-DAC		
Vivienda unifamiliar	Apartamento o vivienda unifamiliar de menos de 1,000 pies cuadrados	
Categoría 4 – calefacción parcial a completa	☐ \$3,000	☐ \$1,500

Incentivos para calentamiento del agua (marque una opción)

	\$/Unidad	Importe del incentivo para distribuidores	Importe del incentivo para instaladores
Categoría 5 – calentamiento secundario de agua sanitaria ⁵	☐ \$1,250	—	—
Categoría 5b – GSHP desrecalentador	☐ \$100	—	—

Educación para el cliente e información

Marque todas las opciones que correspondan:

- ☐ El contratista deberá configurar los equipos que cumplan los requisitos del Programa Clean Heat de NYS instalados en este proyecto para que constituyan la fuente principal de calefacción en todos los espacios en los que se hayan instalado.
- ☐ El contratista deberá informar al cliente sobre el objetivo del Programa Clean Heat de NYS, que consiste en minimizar el uso de combustibles para calefacción, y también cómo utilizar y mantener el sistema instalado como sistema principal de calefacción.
- ☐ El contratista deberá proporcionar al cliente la garantía del producto, las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento, así como la información de contacto del contratista, todo ello en formato impreso.

⁴ Los incentivos para proyectos de nueva construcción con GSHP se consideran automáticamente incluidos en el nivel de Climatización.

⁵ Proyectos de instalación de equipos para el calentamiento de agua sanitaria, ya sea mediante una bomba de calor para agua caliente sanitaria (HPWH) o como parte de un sistema que proporcione calefacción y agua caliente, como en el caso de una bomba de calor agua-agua asociada a un sistema de bomba de calor geotérmica (GSHP) o a determinadas configuraciones aire-agua.

Confirmación del cliente

Certifico que, según mi conocimiento, toda la información anterior es correcta y que he leído y acepto todos los Términos y Condiciones de este reembolso. Este reembolso está destinado a los clientes de electricidad de Nueva York de NYSEG o RG&E, tal y como se indica en la Opción de Pago del Reembolso anterior. Puedo confirmar que no he recibido incentivos tanto por la bomba de calor como por el equipo de calefacción a gas para el proyecto indicado en este formulario. Los clientes no pueden solicitar ni recibir varios descuentos por la misma medida de otra empresa de suministro de gas o electricidad. NYSEG y RG&E se reservan el derecho a realizar inspecciones sobre el terreno para verificar las instalaciones. Reconozco que NYSEG y RG&E, sus empresas asociadas, así como los organismos y autoridades de Nueva York, utilizarán esta información y mi declaración para determinar si se concederá el descuento. He leído y acepto los Términos y Condiciones para los clientes que participan en el programa incluidos en este documento.

Términos y condiciones para clientes

NYSEG y RG&E se reservan el derecho a realizar inspecciones sobre el terreno para verificar las instalaciones. Reconozco que NYSEG y RG&E, sus empresas asociadas, así como los organismos y autoridades de Nueva York, utilizarán esta información y mi declaración para determinar si se concederá un reembolso. Por la presente, el cliente autoriza a NYSEG y RG&E a facilitar su información sobre el consumo energético a los administradores del programa de eficiencia energética y/o a las personas designadas por ellos, incluida la Autoridad de Investigación y Desarrollo Energético del Estado de Nueva York (NYSERDA), y entiende que dicha información se mantendrá confidencial y se utilizará únicamente con fines de evaluación del programa, para determinar la elegibilidad para el mismo y para calcular el ahorro energético entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2030. El cliente acepta que NYSEG y RG&E puedan facilitar información sobre él incluidos su nombre, dirección, número de cuenta, datos de consumo y ahorros energéticos a un contratista externo con fines de evaluación del programa. Dicho contratista externo deberá mantener la confidencialidad de la información del cliente. La información del cliente también podrá facilitarse a organismos gubernamentales y reguladores federales y estatales.

El cliente se compromete a facilitar a NYSEG y RG&E (y a sus subcontratistas) el acceso a las instalaciones para las visitas previas a la instalación, la instalación y el seguimiento. El cliente se compromete a autorizar el acceso a la vivienda con el fin de instalar la bomba de calor (incluidas las visitas previas y posteriores a la instalación). Se notificará con antelación antes de la instalación o de las inspecciones. El cliente se compromete a coordinar con su subcontratista el acceso a las instalaciones. Dichas visitas se realizarán en un momento que resulte conveniente para el cliente y con un aviso previo razonable por parte de NYSEG y RG&E. El cliente entiende que el objetivo de las visitas de seguimiento es brindar a NYSEG y RG&E la oportunidad de revisar el funcionamiento de las bombas de calor con fines exclusivos de control de calidad y evaluación del programa. Dichas inspecciones o visitas de seguimiento no incluyen ningún tipo de revisión de seguridad. NYSEG y RG&E no tienen obligación alguna de (i) realizar visitas de seguimiento, (ii) revisar el funcionamiento de la bomba de calor ni (iii) formular sugerencias de ningún tipo al cliente.

Firma del cliente

Fecha

Traducido profesionalmente al español.